

Página 4604 23 de noviembre de 2016 Núm. 172

## 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.2. MOCIONES.

PREVISIÓN SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PRÓXIMO CURSO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0039]

Escrito inicial.

#### **PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0076, relativa a previsión sobre el calendario escolar para el próximo curso, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0039, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 28 de noviembre de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de noviembre de 2016

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0039]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación n.º 76 relativa a previsiones del Gobierno sobre el Calendario Escolar para el próximo curso.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que en el Consejo Escolar de Cantabria están representados las Administraciones educativa y local, los profesores y familias de las redes de Centros públicos y concertados, empresarios y sindicatos representativos, personal de administración y servicios, así como UNICAN y personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo,

#### MOCIÓN

### El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional

- A que sea el Consejo Escolar de Cantabria, el que con la premisa de los 175 días lectivos prescriptivos, elabore la propuesta de un Calendario escolar consensuado y satisfactorio para toda la comunidad educativa, que tenga en cuenta los aspectos laborales de todo el profesorado, pero también los intereses y necesidades de las familias así como los condicionantes pedagógicos del aprendizaje de nuestros jóvenes.
- Para tal fin, proponer al Consejo Escolar, además de otros instrumentos que considere necesarios, la elaboración de una encuesta, que esté planificada dentro de las acciones del Consejo Escolar, y que se pasaría a todas las familias de



# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 172 23 de noviembre de 2016 Página 4605

Centros sostenidos con fondos públicos, para conocer su opinión y necesidades de conciliación, con carácter previo a la búsqueda del consenso.

- El Dictamen del Consejo deberá estar preparado y tenido en cuenta con antelación a la puesta en marcha del procedimiento que culmina con la publicación en el Boletín Óficial de Cantabria del Calendario Escolar para el curso 2017-2018.

En Santander a 22 de noviembre de 2016.

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

www.parlamento-cantabria.es